



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA
Carrera 16 No. 22-51 Edf. Gentium Piso 5 teléfono: 2754780. Ext: 2068

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, el escrito de liquidación de crédito adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de la otra parte por el término de tres (3) días.

No	RAD. NO.	ASUNTO	EJECUTANTE	EJECUTADO	APDO. EJECUTANTE	LIQUIDADOR Dr.(a)
1	2017-00273	EJECUTIVO	YINA HERNANDEZ CARDENAS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ-SUCRE	SANDRA MARQUEZA PEREZ OLIVERA	SANDRA MARQUEZA PEREZ OLIVERA

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) días, siendo las 8:00 a.m. del día: veintiuno (21) de septiembre de 2018

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA